

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0009177

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: balio

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Promoción [publicidad] de actividades comerciales; promoción [publicidad] de negocios comerciales; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad; publicidad por internet; publicidad por internet para terceros; gestión de datos; gestión de negocios.

36: Elaboración de informes sobre finanzas e inversiones; información y consultoría en materia de seguros y finanzas; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información y análisis en el ámbito de las finanzas y la inversión financiera; suministro de información sobre finanzas e inversiones; información financiera; información financiera suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; información y evaluación financieras; investigación e información financieras; suministro de información y datos bursátiles; información y datos de bolsas de valores; información bursátil suministrada en línea desde una base de datos informática o internet.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MIGUEL MORENO PALACIO
SIN ESTABLECER
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Melisa Araujo Henao, Calle 10B #36-20, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.